



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0145/11/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma la C. Olivia Rosa Padilla Hernández, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 20 de enero de 2023.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_02_2023_SIPOT_4T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores Año de Magón

DESARROLLADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0145/11/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0404.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 02 de diciembre de 2022

EJIDO TECOCOMULCO, FRACC. HACIENDA DE TECOCOMULCO

221652

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.2021.2018 de fecha 08 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 1,612.535 Metros cúbicos	92	1	92	26007403	26007494
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, celulósicos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 196.851 Metros cúbicos	9	1	9	26007495	26007503
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 431.534 Metros cúbicos	21	1	21	26007504	26007524
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 723.699 Metros cúbicos	49	1	49	26007525	26007573
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 80.420 Metros cúbicos	6	1	6	26007574	26007579
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 188.489 Metros cúbicos	11	1	11	26007580	26007590
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 235.355 Metros cúbicos	14	1	14	26007591	26007604
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 44.129 Metros cúbicos	3	1	3	26007605	26007607
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 47.706 Metros cúbicos	4	1	4	26007608	26007611
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, celulósicos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 2.811 Metros cúbicos	1	1	1	26007612	26007612

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semamat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

221652

Bitácora: 13/G1-0145/11/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0404.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 02 de diciembre de 2022

Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 10.790 Metros cúbicos	1	1	1	26007613	26007613
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 12.135 Metros cúbicos	2	1	2	26007614	26007615
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 24.270 Metros cúbicos	2	1	2	26007616	26007617
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.202 Metros cúbicos	2	1	2	26007618	26007619
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 84.033 Metros cúbicos	5	1	5	26007620	26007624
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 42.081 Metros cúbicos aparentes	3	1	3	26007625	26007627
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 20.171 Metros cúbicos	2	1	2	26007628	26007629
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.764 Metros cúbicos	1	1	1	26007630	26007630
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 14.113 Metros cúbicos	1	1	1	26007631	26007631
Ejido Tecocomulco (Fracciones: Hacienda de Tecocomulco y Rancho El Coyuco), Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-TEC-001/18, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 27.519 Metros cúbicos	3	1	3	26007632	26007634

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 07 de Octubre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
INSTITUTO DE LA RESOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0145/11/22

Oficio N°: 133.02.03.DP.0404.2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 02 de diciembre de 2022

citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

221652

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mónica Patricia Mixtega Trejo.- Secretaria (SEMARNATH) - medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lucero Estrada López.-Encargada de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-lucero.estrada@profepa.gob.mx

232 FOLIOS.
ORPH*AVP*EGA



